

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 33 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN Y DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA QUE A PARTIR DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, FUNGIRÁ COMO COORDINADOR DE DICHO GRUPO LEGISLATIVO. DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
2. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO DEL TRABAJO, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. “SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE”**
3. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS,**

**COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,
DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y
PARTIDO DEL TRABAJO, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL
PROPONEN LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL GRUPO CIUDADANO
DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. DE
ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS
24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL
GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN
ANTICORRUPCIÓN. “SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE”**

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SOLICITARLE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN UN RECESO A EFECTOS DE QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PUEDA PROCEDER A SESIONAR PRECISAMENTE PARA ANALIZAR LOS EXPEDIENTES QUE ACABAN DE SER TURNADOS A ESTA COMISIÓN”.

ASIMISMO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, PARA COMUNICARLE A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, INVITARLOS A SESIONAR EN UNOS MINUTOS. PARA QUE ESTÉN PENDIENTES. DESPUÉS DE ANTICORRUPCIÓN ESTAREMOS SESIONANDO GOBERNACIÓN”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA PRESENTADA DE LLEVAR A CABO UN RECESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL LLEVAR A CABO UN RECESO.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS PARA AVISAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN QUE SESIONAREMOS EN QUINCE MINUTOS, DESPUÉS DE GOBERNACIÓN. PRIMERO GOBERNACIÓN Y DESPUÉS NOSOTROS. EN EL VESTÍBULO POR FAVOR PRESIDENTA”.

SE DECLARA UN RECESO SIENDO LAS QUINCE HORAS CON UN MINUTO. Y SE SOLICITA A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISEÍS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, ESTANDO 37 DIPUTADOS PRESENTES.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

EXPEDIENTE NÚMERO 10970/LXXIV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 11039/LXXIV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y 11040/LXXIV DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS TRÁMITES SEÑALADOS, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **10970/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, DIPUTADA DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA DE FORMA INDEFINIDA AL CARGO DE DIPUTADA. ANTECEDENTES MEDIANTE SU ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 15 INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA DIPUTADA **MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, SOLICITA LICENCIA DE FORMA INDEFINIDA AL CARGO COMO DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIÓN O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR DICHO CARGO, A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2017, TODA VEZ QUE HA SIDO INVITADA PARA DESEMPEÑAR UN CARGO PÚBLICO EN EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE UNA VEZ QUE SEA APROBADA LA LICENCIA, SE MANDE LLAMAR DE INMEDIATO A LA DIPUTADA

LOCAL SUPLENTE, TOME PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DEL CONGRESO Y QUEDA INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA ES LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA **MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, INTEGRANTE DE ESTA LXXIV LEGISLATURA; AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PRECEPTÚA EL SUPUESTO QUE NOS OCUPA, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A).- *POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA,*

B).-

C).-

EN TAL VIRTUD Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL PRECEPTUADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA, YA QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. POR LO TANTO, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR TANTO LA DIPUTADA PROPIETARIA A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO ESTIPULA. AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 16

DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES SEÑALAN LO SIGUIENTE:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 54.- LOS DIPUTADOS SUPLENTES ENTRARÁN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO.

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTICULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

.....

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, SE VERIFICO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO. 76 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, DONDE APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE AHORA INTEGRAN LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE COMO DIPUTADA PROPIETARIA DEL SÉPTIMO DISTRITO MONTERREY POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, Y A SU SUPLENTE LA C. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, POR LO CUAL PARA PROCEDER A CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA, SE PRECISA TOME PROTESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADA EN FUNCIONES. POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO**.- LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA APROBAR LA LICENCIA TEMPORAL A LA C. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR POR TIEMPO INDEFINIDO EL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2017, SIN GOCE DE SUELDO, PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA MISMA. **SEGUNDO**.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA A LA DIPUTADA SUPLENTE LA C. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADA AL MISMO. **TRANSITORIOS PRIMERO**. - EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO**.- ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES PARA DARLE GRACIAS A JOSÉ LUIS COMO PRESIDENTE DE GOBERNACIÓN, A LOS DIPUTADOS VOCALES Y AL PLENO QUE NOS DIERON LA GRATITUD DE QUE YA EL LUNES EMPECÉMOS AL CIEN COMO BANCADA DE DOS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SE ME HACE QUE SI ESTÁ CAMBIANDO EH, SE ME HACE QUE SI.....”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES SOLAMENTE PARA APOYAR EL DICTAMEN OBVIAMENTE COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DECIRLE FINALMENTE AL PLENO, QUE A PESAR DE ALGUNAS CALUMNIAS QUE SE NOS DIJERON SOBRE QUE QUERÍAMOS RETRASAR ESTE DICTAMEN, PUES NO FUE ASÍ Y HOY LO MANIFESTAMOS ABIERTAMENTE NUESTRO PROPÓSITO Y NUESTRA INTENCIÓN DE HACERLO. Y DIGO YA LO HICIMOS PÚBLICO LA ACLARACIÓN Y ME HUBIERA GUSTADO QUE AQUÍ FRENTE A TODOS SE HICIERA PÚBLICA, QUE SE RECOLARÁ SOBRE LAS ACUSACIONES INJUSTAS QUE SE HICIERON, PERO BUENO FINALMENTE LE DAMOS LA BIENVENIDA A NUESTRA COMPAÑERA. HOY ES PUNTO Y APARTE, VAMOS A DARLE VUELTA A LA PÁGINA Y QUE SEA PARA BIEN Y BUEN TRABAJO DE ESTE CONGRESO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DE IGUAL MANERA SECUNDAR LO QUE MENCIONA MI COMPAÑERO MONTIEL, A PESAR DE HABER SIDO CALUMNIADOS E INJURIADOS, TENEMOS LA MAYOR DISPOSICIÓN DE SACAR LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, ACABO DE DARLE LA BIENVENIDA PERSONALMENTE A NUESTRA COMPAÑERA MARIELA SALDÍVAR Y NO QUIERO

PERDER LA OPORTUNIDAD DE QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS DE QUE LE VAMOS A TENDER LA MANO Y LA POCAS EXPERIENCIAS QUE PUEDE TENER DE DOS AÑOS EN LA POLÍTICA PARA TRATAR DE SACAR LOS ASUNTOS QUE LE CONCIERNEN AL ESTADO PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR, BIENVENIDA Y EN UN MOMENTO MÁS ESTARÉ EN LA COMISIÓN DE BIENVENIDA PARA TRAERLA AQUÍ AL CONGRESO QUE SERÁ SU LUGAR DE TRABAJO DURANTE EL PRÓXIMO AÑO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. PRESIDENTA. SÓLO ENTENDER ESTA DINÁMICA Y ESTAR A LA DISPOSICIÓN COMPLETA DE UNA COMPAÑERA QUE SE INTEGRA EVIDENTEMENTE SUSTITUYENDO A OTRA COMPAÑERA QUE LE DESEAMOS TODO EL ÉXITO, PERO SOBRE TODO EL ROL Y LA ACTIVIDAD, Y LA DINÁMICA LEGISLATIVA, ESTAR A LA DISPOSICIÓN AL CIEN POR CIENTO PARA PODER ACOMPAÑARLA EN ESTOS TRABAJOS QUE EVIDENTEMENTE SERÁN DE UNA DINÁMICA ACELERADA DE TRABAJOS OBVIAMENTE SIN PRECEDENTES Y POR SUPUESTO TODO EL APOYO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO QUE NADA PARA AGRADECER Y MUCHO EL TRABAJO QUE NUESTRA AMIGA CONCEPCIÓN LANDA HIZO A LADO DE TODAS Y TODOS NOSOTROS. FELICITARLA COMO ANTES SE HA DICHO, DESEARLE MUCHO ÉXITO EN SU NUEVO ENCARGO Y DARLE LA BIENVENIDA A LA DIPUTADA MARIELA, QUE OJALÁ SEPA QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ESTOY SEGURO QUE TODOS LE DAREMOS LA MANO PARA QUE JUNTOS SIGAMOS APORTANDO ALGO PARA ESTE GRAN ESTADO QUE ES NUEVO LEÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO QUEREMOS FELICITAR DE TODO CORAZÓN A LA

COMPAÑERA CONCEPCIÓN LANDA TÉLLEZ POR QUE ELLA ESTUVO AQUÍ EMPUJANDO CON MUCHO AHÍNCO SU TAREA LEGISLATIVA, Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE EN ESA MISMA DECISIÓN DE HABER TOMADO UN CARGO QUE HOY PRESIDE PUES VA HACER LO MISMO ¿NO? Y EN ESE SENTIDO FELICITARLA Y DESEARLE LO MEJOR, MUCHOS ÉXITOS. Y ASÍ TAMBIÉN DARLE LA BIENVENIDA A LA COMPAÑERA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. Y EN SE SENTIDO CREEMOS QUE AQUÍ VAMOS A COLABORAR CON ELLA DESDE LO QUE PODAMOS, AQUÍ TENEMOS UNA MANO, UN AMIGO Y BUENO ADELANTE. MUCHO ÉXITO TAMBIÉN EN SU ENCARGO QUE LE VA TOCAR UNA DINÁMICA MUY INTENSA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. IGUAL PARA FELICITAR A LA COMPAÑERA CONCEPCIÓN LANDA POR EL GRAN TRABAJO DESARROLLADO EN ESTA LEGISLATURA POR ESTOS DOS AÑOS, CASI DOS AÑOS, COMO DECÍA SAMUEL HACE RATO, DEJAS LAS TRANCAS MUY ALTAS PARA MARIELA PERO CONFIAMOS EN SU CAPACIDAD Y LE BRINDAMOS NUESTRO MÁS DEFINIDO APOYO PARA EN TODO LO QUE RESPECTE A LAS LABORES LEGISLATIVAS. QUE SEA BIENVENIDA A NUESTRO CONGRESO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. PUES SI PRIMERAMENTE RECONOCER EL TRABAJO DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA CONCEPCIÓN LANDA, CREO QUE ES UNA DIPUTADA QUE SE LE RECONOCE AL SER MUY PROPOSITIVA, MUY METIDA EN EL TEMA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YO CREO QUE SE VA TRANQUILA EN ESE SENTIDO. Y LE DESEO MÁS QUE NADA UN ÉXITO ROTUNDO DONDE VA A CHIHUAHUA, CREO QUE LA HARÁ DE LA MISMA FORMA CON MUCHA RESPONSABILIDAD, MUCHA EFICIENCIA, Y DARLE LA BIENVENIDA A UNA COMPAÑERA NUEVA QUE SE INTEGRA COMO ES MARIELA. LA DIPUTADA MARIELA LA CONOCIMOS EN SU TRABAJO COMO PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO Y HOY SE INTEGRA AHORA

DE ESTE LADO, VIENE CON NOSOTROS COMO DIPUTADA, QUE CON LA EXPERIENCIA QUE TIENE Y ADQUIRIÓ LE SIRVA EN LA NUEVA ENCOMIENDA QUE TENDRÁ COMO DIPUTADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO Y QUE CUENTE CON EL RESPALDO DE NUEVA ALIANZA EN LO QUE LE PODAMOS AYUDAR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10970/LXXIV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SERGIO ARELLANO BALDERAS, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LA C. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA SUPLENTE

EN EJERCICIO. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

SE DECLARA UN RECESO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS PONERSE DE PIE”.

C. PRESIDENTE “C. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE LE HA MANDADO LLAMAR A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY PARA QUE PUEDA ASUMIR EL CARGO DE DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO. EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA A LA CIUDADANA DIPUTADA PROPIETARIA MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLE:

“¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA SUPLENTE. QUE SE LES HA CONFERIDO?”

C. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS:

“SI PROTESTO”.

C. PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.

C. PRESIDENTE: “FELICIDADES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOLICITO SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DEL DÍA DE HOY QUEDA INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS A LA PROPIETARIA. MUCHAS FELICIDADES”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11039/LXXIV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

PROCEDIÓ LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA AUXILIADA EN LA LECTURA POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, A DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11039/LXXIV, EL CUAL FUE TURNADO POR EL PLENO EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, MISMO QUE CONTIENE UN ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO GONZÁLES VALDEZ Y JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO NUEVA ALIANZA DE MÉXICO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, QUIENES MEDIANTE EL OCURSO DE CUENTA PRESENTAN PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE SEÑALA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE

NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ESCRITO PRESENTADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: EN FECHA 06 DE JULIO DE 2017, FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO, LA FEDERACIÓN, Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL, LO ANTERIOR A FIN DE PREVENIR, DETECTAR Y SANCIONAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN; DICHA NORMATIVA DETERMINA LA CONFORMACIÓN DE UN **COMITÉ DE SELECCIÓN** INTEGRADO POR 9 CIUDADANOS QUIENES TENDRÁN LAS RESPONSABILIDAD DE DESEMPEÑAR LAS FACULTADES OTORGADAS EN DICHO ORDENAMIENTO. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXII, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PUBLICADA EN FECHA 06 DE JULIO DE 2017, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE A LA LETRA DICE: “*TERCERO.- DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN EMITIRÁ LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN*”. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE

DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.**- EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 63 Y 109 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONSECUCIÓN A LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; **CONVOCA** A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE CUENTEN CON LA ACREDITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TENGAN AL MENOS TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD; PARA PROPONER CANDIDATOS QUE INTEGREN EL **COMITÉ DE SELECCIÓN** QUIENES SE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA SELECCIONAR A CINCO MIEMBROS. A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AGRUPACIONES PROFESIONALES EN EL ESTADO ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y QUE CUENTEN CON AL MENOS TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD; PARA SELECCIONAR A CUATRO MIEMBROS QUE FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. LO ANTERIOR A FIN DE QUE PROPONGAN CANDIDATOS A EFECTO DE INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 109, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES, **BASES. PRIMERA.**- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL

ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ASPIRANTES PROPUESTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBERÁN:

1. SER NUEVOLEONÉS Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES;
2. EXPERIENCIA VERIFICABLE EN MATERIAS DE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN O EN OTRAS QUE SE CONSIDERAN RELEVANTES;
3. POSEER AL DÍA DE LA CONVOCATORIA CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN LA MATERIA QUE LE PERMITAN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;
4. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR ALGÚN DELITO DOLOSO;
5. NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO, NI HABER DESEMPEÑADO CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
6. NO DESEMPEÑAR, NI HABER DESEMPEÑADO CARGO DE DIRECCIÓN NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
7. NO HABER SIDO MIEMBRO, ADHERENTE O AFILIADO A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
8. NO DESEMPEÑAR, NI HABER DESEMPEÑADO CARGO DE COORDINADOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO O SUBSECRETARIO DE ALGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA, GOBERNADOR, CONSEJERO DE LA JUDICATURA, MAGISTRADO O JUEZ, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
9. NO HABER SIDO TITULAR DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, ESTATALES O FEDERALES, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA; Y
10. NO TENER PARENTESCO CONSANGUÍNEO O DE AFINIDAD HASTA EL TERCER GRADO CON QUIENES SEAN INTEGRANTES DE LA ACTUAL LEGISLATURA.

SEGUNDA.- CON EL OBJETO DE QUE SE PROCEDA A LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE PRIMERA, SE DEBERÁN ACOMPAÑAR A LAS PROPUESTAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE RESIDENCIA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA CUAL JUSTIFIQUE CUANDO MENOS DOS AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO.
2. CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
3. COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
4. CONSTANCIA RUBRICADA POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, DONDE SE MANIFIESTE LA INTENCIÓN DE PROPONER COMO CANDIDATO AL REFERIDO CIUDADANO.
5. CARTA SUSCRITA POR LA CANDIDATA O CANDIDATO EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
6. COPIA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LA CANDIDATA O CANDIDATO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
7. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO, EXPEDIDA POR LA COMISARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES PREVIOS A SU PRESENTACIÓN ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO.
8. CARTA FIRMADA POR LA CANDIDATA O CANDIDATO PROPUESTO EN DONDE MANIFIESTE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
9. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN QUE MANIFIESTE QUE: “HE LEÍDO Y ACEPTE LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR ALGUNO DE LOS CARGOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN”.

TERCERA.- LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- 1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ DE QUINCE DÍAS HÁBILES, DEL 4-CUATRO AL 22-VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN, SE RECIBIRÁN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, SIENDO ESTOS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITO EN MATAMOROS NO. 555 OTE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**
- 2. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON APOYO TÉCNICO DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO PREVISTO EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO, PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, A FIN DE DETERMINAR CUALES DE ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA CONVOCATORIA. SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE, ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ AL ASPIRANTE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO QUE LO CONTENGA, SUBSANE EL MISMO. UNA VEZ TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE EL ASPIRANTE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A DICHO APERCIBIMIENTO SE DESECHARÁ DE PLANO SU SOLICITUD POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
- 3. AGOTADOS LOS PLAZOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR PUBLICARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY Y DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
- 4. DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PROCEDERÁ A EMITIR UN DICTAMEN QUE CONTENGA NUEVE PROPUESTAS DE HASTA TRES CANDIDATOS CADA UNA, EL DICTAMEN QUE CONTENDRÁ LAS PROPUESTAS DEBERÁ SER ENVIADO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SEA PUBLICADO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO POR LO MENOS DOS DÍAS ANTES DE SER REMITIDAS AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

5. EL PLENO DEL CONGRESO UNA VEZ QUE HAYA RECIBIDO EL DICTAMEN DE PROPUESTAS, ELEGIRÁ A QUIÉNES INTEGRARÁN EL COMITÉ DE SELECCIÓN, LO ANTERIOR SOMETIENDO CADA UNA DE LAS PROPUESTAS A VOTACIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, CON LA FINALIDAD DE SELECCIONAR DE CADA UNA A UN INTEGRANTE, EL CUAL REQUERIRÁ PARA SU NOMBRAMIENTO EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA.
6. DE NO ALCANZARSE LA VOTACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN, ESTA VEZ ENTRE AQUELLOS CANDIDATOS QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.

EN CASO DE EMPATE ENTRE QUIENES NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN MÁS PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIEN ENTRE DICHOS CANDIDATOS PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, DE CONTINUAR EL EMPATE, SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS. SI EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, NO SE OBTIENE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN DE ENTRE ESTOS ÚLTIMOS CANDIDATOS. EN LOS CASOS EN QUE PREVALEZCA EL EMPATE ENTRE CANDIDATOS QUE NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS EN UNA PROPUESTA PARA PASAR A LA SEGUNDA VOTACIÓN, EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN SE EFECTUARÁ POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, BAJO EL SIGUIENTE MECANISMO: EL SECRETARIO, ANTE LA PRESENCIA DEL PLENO, DEPOSITARÁ EN UNA URNA DOS SOBRES IDÉNTICOS Y CERRADOS, DE TAL FORMA QUE CADA SOBRE CONTENGA UN NOMBRE QUE CORRESPONDERÁ A LOS CANDIDATOS QUE HAYAN EMPATADO EN DICHA PROPUESTA, ACTO SEGUIDO SE SOLICITARÁ A EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, ELIJA DE LA URNA UN SOBRE EL CUAL INMEDIATAMENTE SE ABRIRÁ, Y SE INFORMARÁ AL PLENO EL NOMBRE DEL CANDIDATO QUE RESULTÓ ELEGIDO PARA PASAR A LA SEGUNDA VOTACIÓN, EN SEGUIDA SE ABRIRÁ EL SOBRE RESTANTE Y SE MENCIONARÁ Y MOSTRARÁ AL PLENO EL NOMBRE DEL CANDIDATO NO AGRACIADO. PARA LOS CASOS EN LOS CUALES EN LA SEGUNDA VOTACIÓN NO OBTENGA ALGUNO DE LOS CANDIDATOS EL VOTO FAVORABLE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE EFECTUARÁ EL MISMO PROCEDIMIENTO Y MECANISMO DE

INSACULACIÓN SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBIENDO CADA SOBRE CONTENER UN NOMBRE QUE CORRESPONDERÁ AL DE LOS ÚLTIMOS CANDIDATOS DE ESA PROPUESTA, EL NOMBRE DEL CANDIDATO QUE RESULTE ELEGIDO SERÁ QUIEN INTEGRE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE BASE SERÁN PÚBLICOS Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SE PUBLICARÁN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTA.-** EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SERÁ POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, SERÁ HONORARIO, QUIENES FUNJAN COMO MIEMBROS NO PODRÁN SER DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR UN PERÍODO DE SEIS AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE SU ENCARGO EN ÉL. **QUINTA.-** SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO SE COMPROBARA ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL ASPIRANTE O CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUE SE REFIERA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A DESECHAR LA SOLICITUD. **TRANSITORIOS PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CUANDO MENOS DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN

LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ANTES QUE NADA QUIERO DAR LAS GRACIAS A QUIENES HAN ESTADO PARTICIPANDO INTENSAMENTE EN EL SEGUIMIENTO DE LA APROBACIÓN EN PRIMER LUGAR DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUE NOS LLEVA AHORA A LANZAR LAS CONVOCATORIAS PARA PODER SELECCIONAR AL COMITÉ QUIEN SERÁ EL ENCARGADO MÁS DELANTE DE LLEVAR A CABO LA SELECCIÓN DE QUIENES SERÁN FISCAL GENERAL, FISCAL ANTICORRUPCIÓN Y NUESTRO FISCAL EN DELITOS ELECTORALES TAMBIÉN, Y ES ESPECIALMENTE AL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, A HERNÁN SALINAS Y ARTURO SALINAS, QUE AUN SIN ESTAR INVOLUCRADOS EN LA COMISIÓN, HAN ESTADO MUY PEGADOS EN TODO EL PROCESO; SIN EMBARGO NO HUBIERA SIDO POSIBLE ESTO SIN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, ELLOS HAN VENIDO MUY DE LA MANO DESDE EL INICIO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SEGUIMOS TRABAJANDO DE LA MANO CON ELLOS EN ESTE NUEVO PROCESO, SI TODO VA BIEN SERÁ MUY IMPORTANTE QUE ESTE NUEVO COMITÉ QUE SE DEBERÁ DE ESTAR FORMANDO SI TODO VA BIEN Y DE ACUERDO A LAS CUENTAS DE NUESTRAS CONVOCATORIAS EN DOS O TRES MESES DEBEREMOS DE TENER SENTADOS YA A LOS NUEVOS FISCALES, CON TODAS LAS BASES ASENTADAS Y QUE MARCA OBVIAMENTE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL. HAGO UNA INVITACIÓN ABIERTA A TODOS LOS ACADÉMICOS, A TODA LA GENTE QUE TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOBRE TODO QUE REÚNA TODOS LOS REQUISITOS QUE NUESTRA CONVOCATORIA MARCA A QUE SE INSCRIBAN Y A QUE PARTICIPEN EN ESTE COMITÉ A FIN DE QUE SEAN PUES ASÍ AL IGUAL QUE NOSOTROS, TESTIGOS DEL CAMBIO QUE DEBERÁ DE HABER EN NUEVO LEÓN CON ESTE NUEVO SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE DEBEREMOS PONER A FUNCIONAR Y QUE DEBERÁ DE SER OPERATIVO A MÁS TARDAR A FIN DE AÑO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PORQUE CREO QUE ES IMPORTANTE HACERLO, DA GUSTO VOTACIONES COMO LAS DEL DÍA DE HOY, Y MÁS ESTE TIPO DE ASUNTOS QUE COMO LO HEMOS SEÑALADO, DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES CADA VEZ QUE HEMOS TOMADO LA TRIBUNA PARA HACER REFERENCIA A UN ACTO LEGISLATIVO RELACIONADO CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN; AFIRMO Y REAFIRMO QUE EN NUEVO LEÓN UNA VEZ MÁS ESTÁ SIENDO PUNTO DE LANZA, VANGUARDIA A NIVEL NACIONAL PORQUE EL SISTEMA QUE HEMOS LOGRADO CONSTRUIR TODOS LOS NEOLONESES, Y DIGO TODOS LOS NEOLONESES PORQUE NO NADA MAS HEMOS SIDO LOS DIPUTADOS, COMO YA DIJO LA COMPAÑERA YANIRA, SINO HAN SIDO MUCHOS CIUDADANOS QUE HAN PARTICIPADO EN ESTE ANDAMIAJE LEGAL PARA PODER TENER UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EJEMPLAR, PUES HAN SIDO MUCHOS. Y HOY CON LA APROBACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEFINITIVAMENTE ESTAMOS DANDO PASOS MUY CONCRETOS EN UN RUMBO CLARO Y DEFINIDO, QUE ES BUSCAR QUE EN NUEVO LEÓN ERRADIQUEMOS ESE CÁNCER QUE LA SOCIEDAD HA IDENTIFICADO COMO LO ES LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD. Y ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN QUE HOY ESTAMOS APROBANDO SU CONVOCATORIA Y QUE SE VA A CONVERTIR EN LA PIEDRA ANGULAR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN VA A SER UN COMITÉ QUE PERMITIRÁ QUE EVENTUALMENTE LLEGUE EL HOMBRE O LA MUJER IDÓNEA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL, FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, FISCAL EN MATERIA ELECTORAL, EVENTUALMENTE COMO UNA VISIÓN QUE NINGÚN ESTADO DE LA REPÚBLICA TIENE, UNA PARTICIPACIÓN PARA ELEGIR AL PERFIL DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO; EN NINGUNA ENTIDAD DE LA REPÚBLICA SE LE DIO AL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTA FACULTAD, SOLAMENTE AQUÍ Y ENTRE OTROS ROLES FUNDAMENTALES. ENTONCES CREO QUE CON ESTA VOTACIÓN EL DÍA DE HOY Y LOS CIUDADANOS QUE ESTOY SEGURO VAN A ESTAR MUY ATENTOS DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE ES AHORA LO QUE SIGUE, EL DIFUNDIR AMPLIAMENTE, OJALÁ QUE HAY CIENTOS, POR NO DECIR MILES DE CIUDADANOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN ESTE ASUNTO QUE LE DEN

SEGUIMIENTO, QUE SE INSCRIBAN AQUELLOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PORQUE ASÍ ES COMO VAMOS A LOGRAR TENER UN COMITÉ DE SELECCIÓN QUE ESTÉ A LA ALTURA DE LO QUE HEMOS TRAZADO EN ESTE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. PORQUE FINALMENTE LO QUE NOSOTROS HACEMOS QUE SON LAS LEYES, POR MÁS ATINADAS, POR MÁS ACUCIOSAS QUE SEAN EN SU REDACCIÓN NUESTRO TEXTO NORMATIVO SI LOS HOMBRES Y MUJERES QUE LAS APLICAN NO SON LOS IDÓNEOS, FINALMENTE ACABA EN LETRA MUERTA COMO LAMENTABLEMENTE HA SIDO EN MUCHAS OCASIONES. ENTONCES LO QUE VAMOS A BUSCAR ES TENER A LOS MEJORES HOMBRES Y MUJERES PARA INTEGRAR ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN QUE ACOMPAÑARAN A ESTA SOBERANÍA PARA LA LABOR FUNDAMENTAL, DE QUE ANTES DE QUE CONCLUYA ESTE AÑO PODAMOS TENER NUEVOS FISCALES, QUE SERÁ EL PUNTO DONDE CULMINARÁN LOS ESFUERZOS DE ESTE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, Y QUE ESTOY SEGURO QUE A DIFERENCIA Y HAY QUE DECIRLO PORQUE NOS DISTINGUIMOS, QUE A DIFERENCIA DE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO A NIVEL NACIONAL QUE HAN HABIDO SERIOS Y SEVEROS CUESTIONAMIENTOS CON RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE ESTAS FIGURAS, ESTOY SEGURO QUE NUEVO LEÓN SERÁ DIFERENTE EN LA HISTORIA, PORQUE NOS MUEVE BUSCAR QUE NUESTRO ESTADO TENGA ESA VANGUARDIA QUE LO HA CARACTERIZADO Y OBIVIAMENTE EN ESTOS TEMAS QUE SON DE PECULIAR INTERÉS O MAS BIEN DE GRAN INTERÉS PARA TODA LA CIUDADANÍA. ESTOY SEGURO PORQUE ESTAS CONVOCATORIAS SE VAN A APROBAR POR UNANIMIDAD COMO HAN SIDO TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN E IREMOS DANDO ESOS PASOS FIRMES EN NUESTRO COMPROMISO PARA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, EN NUESTRA LUCHA POR COMBATIR Y ERRADICAR LA CORRUPCIÓN DE NUESTRO ESTADO, SE REALIZÓ LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL PARA CREAR LAS BASES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR

SUSTENTO A ESTE SISTEMA SE CREARON LOS COMITÉS, COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN Y DE ACOMPAÑAMIENTO; ÉSTOS ÚLTIMOS INTEGRADOS POR CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. ESA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AYUDARÁ A QUE LA SOCIEDAD REFRENDE SU CONFIANZA A LAS INSTITUCIONES, PUES CON SU INCLUSIÓN SE BUSCARÁ QUE EN CONJUNTO CON LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO SE ERRADIQUE LA CORRUPCIÓN EN NUESTRO ESTADO. EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES UNO DE LOS RECTORES DE ESTE SISTEMA, PUES SERÁN LOS ENCARGADOS DE ANALIZAR LOS PROSPECTOS Y LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE ENTRE OTRAS COSAS PODRÁN PROPONER POLÍTICAS DE ANTICORRUPCIÓN Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL EN DICHA MATERIA. CON ELLO ESTE PODER LEGISLATIVO CUMPLE SU TAREA DE INCLUIR A LA CIUDADANÍA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOGRAR EL BENEFICIO EN FAVOR DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. REPUBLICANA ASAMBLEA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE CONGRATULA EN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE SEÑALA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE TENDRÁ DENTRO DE SUS FUNCIONES LA IMPORTANTE LABOR DE SELECCIONAR LAS TERNAS PARA LOS NOMBRAMIENTOS PARA LOS NUEVOS FISCALES GENERAL, DE SISTEMA DE

ANTICORRUPCIÓN Y DE DELITOS ELECTORALES. EN ESE SENTIDO Y FUNGIENDO COMO FILTRO CIUDADANO PARA ASEGURAR EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS HONESTAS, INTEGRAR Y CAPACITAR A LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDEN DE LA CONVOCATORIA LA TAREA DE CONSIGNAR UNA TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE TRANSPARENCIA PARA TODOS; CON MEJORES HERRAMIENTAS, CON MEJORES PRÁCTICAS PARA DAR LA BATALLA AL SISTEMA O MEJORAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN. INVITAMOS A TODOS LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTREN CON LA INTENCIÓN DE SELECCIONAR A LOS MEJORES MUJERES, HOMBRES PARA QUE TAN IMPORTANTE CARGO SEA CUBIERTO Y ASÍ PODAMOS TENER UN SISTEMA QUE GARANTICE LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GOBIERNO Y NO EXISTA YA DESVÍO DE RECURSOS PARA NO TENER CLARIDAD DÓNDE QUEDAN. EN ESE SENTIDO GANARÍAMOS LAS CONFIANZA DE AQUELLOS QUE PAGAN IMPUESTOS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES PRIMERO QUE NADA RECONOCER EL TRABAJO DE NUESTRA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN LA DIPUTADA YANIRA, POR HABER LLEVADO A CABO LA INTEGRACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCATORIA HACE UN MOMENTO HACIA REFERENCIA QUE ERA IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PUES LLEVA EN SÍ AQUELLO QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS ERA IMPORTANTE INTEGRAR A LA MISMA. HAY QUE RECONOCER QUE ES UNA CONVOCATORIA QUE DA OPORTUNIDAD A QUE AQUELLOS CIUDADANOS QUE REÚNEN EL PERFIL FORMEN PARTE DE ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASÍ TENGAMOS A LOS MEJORES ELEMENTOS PARA QUE SE INTEGRE YA SEA COMO FISCAL ANTICORRUPCIÓN, FISCAL GENERAL, Y FISCAL EN DELITOS ELECTORALES. ENHORABUENA YANIRA, FELICIDADES Y SABEMOS QUE ESTO SERÁ UN ÉXITO. GRACIAS PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11039/LXXIV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11040/LXXIV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, AUXILIADO EN LA MISMA POR EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**, SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11040/LXXIV, EL CUAL FUE TURNADO POR EL PLENO EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, MISMO QUE CONTIENE UN ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO GONZÁLES VALDEZ Y JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO NUEVA ALIANZA DE MÉXICO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL

GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, QUIENES MEDIANTE EL OCURSO DE CUENTA PRESENTAN PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO QUE SEÑALA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ESCRITO PRESENTADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.- EN FECHA 06 DE JULIO DE 2017, FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO, LA FEDERACIÓN, Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL, LO ANTERIOR A FIN DE PREVENIR, DETECTAR Y SANCIONAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN; DICHA NORMATIVA DETERMINA LA CONFORMACIÓN DE UN **GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO** CONFORMADO POR 7 PERSONAS QUIENES APOYARÁN DE MANERA TÉCNICA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN EN LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES: LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXII, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN

EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.**- EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 63 Y 109 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONSECUCIÓN A LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; **CONVOCA A UNIVERSIDADES, CÁMARAS EMPRESARIALES, ORGANIZACIONES PROFESIONALES, GREMIOS, SINDICATOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**, PARA QUE PROPONGAN A QUIEN O QUIENES INTEGRARÁN EL **GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO**, LAS CUALES DEBERÁN DE CUMPLIR AL MENOS CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **UNIVERSIDADES:** QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS, CUENTEN CON LA ACREDITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y TENGAN AL MENOS TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD. **ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL:** QUE SE ENCUENTREN FORMALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, Y QUE CUENTEN CON AL MENOS TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD. **CÁMARAS EMPRESARIALES:** QUE SE ENCUENTREN CONSTITUIDAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES, Y QUE CUENTEN CON AL MENOS TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD. **ORGANIZACIONES PROFESIONALES:** QUE SE ENCUENTREN LEGAMENTE CONSTITUIDAS COMO COLEGIOS PROFESIONALES, Y CUENTEN CON AL MENOS TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD. **SINDICATOS Y ORGANIZACIONES GREMIALES:** QUE SE ENCUENTREN CONSTITUIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y QUE CUENTEN CON AL MENOS TRES AÑOS DE

ANTIGÜEDAD. LO ANTERIOR A FIN DE QUE PROPONGAN A QUIEN O QUIENES ASPIREN A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EL CUAL ESTARÁ CONFORMADO POR SIETE CIUDADANOS, PARA QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO CUENTE CON APOYO TÉCNICO DURANTE EL ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS, EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS Y LA EVALUACIÓN DE LOS PERFILES, DE QUIENES FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. CADA INTEGRANTE DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO TENDRÁ VOZ, CARÁCTER DE OBSERVADOR PERMANENTE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN NECESARIA DURANTE LAS SESIONES CONVOCADAS POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL DESAHOGO DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN III Y 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO, DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SER NUEVOLEONÉS Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES;
2. EXPERIENCIA VERIFICABLE EN MATERIAS DE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN O EN OTRAS QUE SE CONSIDERAN RELEVANTES;
3. POSEER AL DÍA DE LA CONVOCATORIA CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN LA MATERIA QUE LE PERMITAN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;
4. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR ALGÚN DELITO DOLOSO;
5. NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO, NI HABER DESEMPEÑADO CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;

6. NO DESEMPEÑAR NI HABER DESEMPEÑADO CARGO DE DIRECCIÓN NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
7. NO HABER SIDO MIEMBRO, ADHERENTE O AFILIADO A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
8. NO DESEMPEÑAR NI HABER DESEMPEÑADO CARGO DE COORDINADOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO O SUBSECRETARIO DE ALGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA, GOBERNADOR, CONSEJERO DE LA JUDICATURA, MAGISTRADO O JUEZ, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
9. NO HABER SIDO TITULAR DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, ESTATALES O FEDERALES, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA; Y
10. NO TENER PARENTESCO CONSANGUÍNEO O DE AFINIDAD HASTA EL TERCER GRADO CON QUIENES SEAN INTEGRANTES DE LA ACTUAL LEGISLATURA.

SEGUNDA.- CON EL OBJETO DE QUE SE PROCEDA A LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE PRIMERA, SE DEBERÁN ACOMPAÑAR A LAS PROPUESTAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE RESIDENCIA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, MEDIANTE LA CUAL JUSTIFIQUE CUANDO MENOS DOS AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO.
2. CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
- 3.- COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 4.- CONSTANCIA RUBRICADA POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, DONDE SE MANIFIESTE LA INTENCIÓN DE PROPONER COMO ASPIRANTE AL REFERIDO CIUDADANO.
- 5.- CARTA DONDE MANIFIESTE EL ASPIRANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS

NUMERALES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL ASPIRANTE.

- 6.- COPIA DEL TÍTULO DEL ASPIRANTE, EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 7.- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DEL ASPIRANTE, EXPEDIDA POR LA COMISARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES PREVIOS A SU PRESENTACIÓN ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- 8.- CARTA FIRMADA POR LA CANDIDATA O CANDIDATO PROPUESTO EN DONDE MANIFIESTE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- 9.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN QUE MANIFIESTE QUE: “HE LEÍDO Y ACEPTE LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR ALGUNO DE LOS CARGOS PARA INTEGRAR EL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO”.

TERCERA.- LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, DEL 4-CUATRO AL 15-QUINCE DE SEPTIEMBRE DE 2017-DOS MIL DIECISIETE. LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN, SE RECIBIRÁN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, SIENDO ESTOS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITO EN MATAMOROS NO. 555 OTE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
2. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LOS ASPIRANTES, PARA DETERMINAR CUALES DE ÉSTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY. SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE, ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ AL ASPIRANTE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE CONTENGA EL APERCIBIMIENTO, EL ASPIRANTE DE CUMPLIMIENTO AL MISMO, UNA VEZ TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE EL ASPIRANTE

HAYA DADO CUMPLIMIENTO A DICHO APERCIBIMIENTO SE DESECHARÁ DE PLANO SU SOLICITUD POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3. AGOTADOS LOS PLAZOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR PUBLICARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY Y DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
4. DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PROCEDERÁ A EMITIR UN DICTAMEN QUE CONTENGA SIETE PROPUESTAS DE HASTA TRES CANDIDATOS CADA UNA, EL DICTAMEN QUE CONTENDRÁ LAS PROPUESTAS DEBERÁ SER ENVIADO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SEA DEBIDAMENTE CIRCULADO CON CUANDO MENOS VEINTICUATRO HORAS A LOS INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
5. EL PLENO DEL CONGRESO UNA VEZ QUE HAYA RECIBIDO EL DICTAMEN DE PROPUESTAS, ELEGIRÁ A QUIÉNES INTEGRARÁN EL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO, LO ANTERIOR SOMETIENDO CADA UNA DE LAS PROPUESTAS A VOTACIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, CON LA FINALIDAD DE SELECCIONAR DE CADA UNA A UN INTEGRANTE, EL CUAL REQUERIRÁ PARA SU NOMBRAMIENTO EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA.
6. DE NO ALCANZARSE LA VOTACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN, ESTA VEZ ENTRE AQUELLOS CANDIDATOS QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.

EN CASO DE EMPATE ENTRE QUIENES NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN MÁS PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIEN ENTRE DICHOS CANDIDATOS PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, DE CONTINUAR EL EMPATE, SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS. SI EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, NO SE OBTIENE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN DE ENTRE ESTOS ÚLTIMOS CANDIDATOS. EN LOS CASOS EN QUE PREVALEZCA EL EMPATE ENTRE CANDIDATOS QUE NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS EN UNA PROPUESTA PARA PASAR A LA SEGUNDA VOTACIÓN, EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN SE EFECTUARÁ POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL

ESTADO, BAJO EL SIGUIENTE MECANISMO: EL SECRETARIO, ANTE LA PRESENCIA DEL PLENO, DEPOSITARÁ EN UNA URNA DOS SOBRES IDÉNTICOS Y CERRADOS, DE TAL FORMA QUE CADA SOBRE CONTENGA UN NOMBRE QUE CORRESPONDERÁ A LOS CANDIDATOS QUE HAYAN EMPATADO EN DICHA PROPUESTA, ACTO SEGUIDO SE SOLICITARÁ A EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, ELIJA DE LA URNA UN SOBRE EL CUAL INMEDIATAMENTE SE ABRIRÁ, Y SE INFORMARÁ AL PLENO EL NOMBRE DEL CANDIDATO QUE RESULTÓ ELEGIDO PARA PASAR A LA SEGUNDA VOTACIÓN, EN SEGUIDA SE ABRIRÁ EL SOBRE RESTANTE Y SE MENCIONARÁ Y MOSTRARÁ AL PLENO EL NOMBRE DEL CANDIDATO NO AGRACIADO. PARA LOS CASOS EN LOS CUALES EN LA SEGUNDA VOTACIÓN NO OBTENGA ALGUNO DE LOS CANDIDATOS EL VOTO FAVORABLE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE EFECTUARÁ EL MISMO PROCEDIMIENTO Y MECANISMO DE INSACULACIÓN SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBIENDO CADA SOBRE CONTENER UN NOMBRE QUE CORRESPONDERÁ AL DE LOS ÚLTIMOS CANDIDATOS DE ESA PROPUESTA, EL NOMBRE DEL CANDIDATO QUE RESULTE ELEGIDO SERÁ QUIEN INTEGRE EL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO. TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE BASE SERÁN PÚBLICOS Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SE PUBLICARÁN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CUARTA.- EL CARGO DE INTEGRANTE DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO SERÁ HONORARIO, SU LLAMADO E INTERVENCIÓN SERÁ ÚNICAMENTE PARA COLABORAR EN LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN ORDINARIA DE LOS ASPIRANTES O CANDIDATOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

QUINTA.- SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO SE COMPROBARA ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL

DEL ASPIRANTE O CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO, QUE SE REFIERA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A DESECHAR LA SOLICITUD.

TRANSITORIOS PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CUANDO MENOS DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO. **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. DE MANERA MUY BREVE, PERO CREO QUE NO PODEMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEJAR DE PARTICIPAR EN POSICIONAR EL GUSTO QUE NOS DA QUE HEMOS IDO EL DESDOBLANDO EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE LA MANO DE TODOS Y TODAS LAS COMPAÑERAS DE ESTA LEGISLATURA. HOY LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN QUE PRESIDE NUESTRA COMPAÑERA YANIRA NOS PRESENTA UNO DE LOS PASOS MÁS IMPORTANTES Y PORQUÉ NO DECIRLO DE DONDE FINALMENTE SE EMPEZARÁN A VER REFLEJADOS LAS PERSONALIDADES QUE ENTRARÁN EN SU MOMENTO, ESPERO NO MUY LEJANO, EN LAS FISCALÍAS; LAS FISCALÍAS SIGNIFICAN FINALMENTE EL PRIMER PASO CON ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN Y DE ACOMPAÑAMIENTO QUE ES UNA DIFERENCIA RADICAL PARA CON EL SISTEMA NACIONAL, ES QUE PERMITIMOS

EN ESTA LEGISLATURA QUE LOS CIUDADANOS NOS ACOMPAÑEN PRECISAMENTE EN CADA UNO DE LOS PASOS SUBSECUENTES, ESTO GARANTIZA BUENO: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y GARANTIZA QUE NO DAREMOS LOS LEGISLADORES UN PASO QUE NO PUEDA SER CON CALIDAD MORAL O LEGITIMADO MORALMENTE PRECISAMENTE POR CIUDADANOS QUE SERÁN SELECCIONADOS ADEMÁS MEDIANTE ESTA CONVOCATORIA. ME DA MUCHO GUSTO QUE NOS ACOMPAÑARÁN EN ESTE PROCESO, QUE PODRÁN LLAMARSE A MUCHAS INSTITUCIONES A PRESENTAR CANDIDATAS Y CANDIDATOS, QUE PODRÁN VERSE REFLEJADO EN BREVE QUE ESTE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN VA MADURANDO AQUELLO QUE HACE MÁS DE UN AÑO EMPEZAMOS A VER COMO SIMPLE Y SENCILLAMENTE UNA ILUSIÓN, UNA BÚSQUEDA, UN ANHELO DE ESTA LEGISLATURA SOBRE TODO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. CREO QUE HOY SE ESTÁ POR VER CRISTALIZADO. YO QUIERO FELICITAR A LA COMISIÓN, PERO QUIERO FELICITAR A TODOS AQUELLOS QUE SIGAN APOYANDO UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE TANTO NOS EXIGE LA GENTE DE NUEVO LEÓN. SI ALGO TIENE AGOTADO AL PAÍS, SI ALGO TIENE CANSADO A LOS NEOLONESES ES PRECISAMENTE LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD. YO CREO QUE ESTE GRAN PASO QUE DAMOS HOY, CUMPLIENDO TIEMPOS ADEMÁS YANIRA POR LO CUAL TE REITERO LA FELICITACIÓN, CUMPLIENDO CON MUCHA APERTURA, PORQUE NO HA HABIDO ABSOLUTAMENTE NADA QUE SE HAGA EN LO OBSCURITO SIEMPRE EN LO POSITIVO, SIEMPRE ESCUCHANDO COMENTARIOS Y CONSTRUYENDO HOY DOS PROPUESTAS DE CONVOCATORIA QUE CREO QUE SON COMPLETÍSIMAS, PERO ADEMÁS INSISTO QUE DEBERÁ DARLE MUCHO GUSTO A TODOS LOS CIUDADANOS QUE HAN PARTICIPADO CON NOSOTROS PARA CONSTRUIRLO. YO LES PEDIRÍA FINALMENTE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE NOS HAGAN EL FAVOR DE APROBAR ESTAS CONVOCATORIAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, QUIEN EXPRESÓ: “UN SALUDO Y GRACIAS. BIENVENIDA DIPUTADA TAMBIÉN, MUCHAS GRACIAS DOCTOR. HONORABLE ASAMBLEA, CON LA APROBACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL

ANTICORRUPCIÓN SE CREARON LAS BASES PARA DAR INICIO A UN COMBATE A LA CORRUPCIÓN EFICAZ Y EFICIENTE. SE HICIERON LAS MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, SE APROBARON YA ALGUNAS DE LAS LEYES SECUNDARIAS QUE REGULAN AL MISMO COMO LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL, ADEMÁS DE LAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO. DERIVADO DE DICHA REFORMA SE CREAN LOS COMITÉS QUE REGIRÁN AL SISTEMA ENTRE ELLOS EL COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO QUE SE INTEGRARÁ POR SIETE CIUDADANOS, A TRAVÉS DE UNA AMPLIA CONVOCATORIA QUE SE REALIZARÁ POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A: UNIVERSIDADES, CÁMARAS EMPRESARIALES, ORGANIZACIONES PROFESIONALES, GREMIOS, SINDICATOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. ESTE COMITÉ AUXILIARÁ A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA OBSERVAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, ABONANDO ASÍ A LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD QUE DEBE DE PREVALECER EN TODOS LOS ACTOS Y QUÉ MEJOR QUE SEA LA CIUDADANÍA QUIEN ESTÉ PENDIENTE DEL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE LLEVARÁN AL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SOBRE TODO A GARANTIZAR UN EFICIENTE COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE TANTA FALTA HACE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA DIPUTADA PRESIDENTA DE ESTA REPUBLICANA ASAMBLEA. EN CONGRUENCIA CON LO EXPRESADO EN LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SE REAFIRMA NUEVAMENTE EL COMPROMISO COMO BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE LOS MEJORES PROSPECTOS PARA CONFORMAR UN GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO, PIEZA CLAVE PARA EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN. LO ANTERIOR SIGUIENDO LOS TÉRMINOS DEL REFLEJAR EN LA MISMA LA PROPUESTA DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO PARA CREAR UN SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE MERECE QUE SE TURNÉ DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA ESTA CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS PARA QUE LA CONOZCAN Y SE INTEGREN A ÉSTA. RATIFICANDO NUESTRO TOTAL RESPALDO DE QUE ES PRIMERO NUEVO LEÓN PARA ESTABLECER SU VOZ, SU INTENCIÓN Y SUS PROPUESTAS QUE SEAN TOMADAS EN CUENTA. ASÍ MISMO DE ENTREGARLES UNA CERTEZA JURÍDICA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS INSTANCIAS. SIENDO MUY PUNTUAL EN OTORGAR AMPLIAS FACULTADES A LOS FISCALES, AL PUEBLO EN GENERAL PARA EVITAR LA IMPUNIDAD Y QUE SE TRASGREDA LO MÁS IMPORTANTE. ESTE GRUPO LEGISLATIVO DA EL VOTO DE CONFIANZA PARA ESTA CONVOCATORIA. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES FELICITAR A LAS COMISIONES Y PEDIR A TODOS LOS ÓRGANOS INSTITUCIONALES DEL CONGRESO LA MAYOR DIFUSIÓN, LO MÁS AMPLIA POSIBLE Y PARA CERRAR CON BROCHE DE ORO EN ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN PONGO MIS REDES A DISPOSICIÓN DE DIFUMINAR LAS CONVOCATORIAS. ES CUANTO. COMPARTE Y DIFUNDE POR FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NO PODÍA DEJAR DE SUBIR EL DÍA DE HOY PORQUE ESTAMOS INICIANDO UN HECHO QUE PARA NUEVO LEÓN SERÁ HISTÓRICO, EL DÍA DE HOY DAMOS ARRANQUE FINALMENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. SÉ QUE HEMOS SIDO MUY REITERATIVOS, PERO VALE LA PENA CELEBRAR QUE LOS CIUDADANOS TENDRÁN CONTROL TOTAL EN LAS DESIGNACIONES DE QUIENES SERÁN LOS FISCALES AUTÓNOMOS DE ANTICORRUPCIÓN, DE DELITOS ELECTORALES Y GENERAL. EL DÍA DE HOY ESTAMOS APROBANDO LAS DOS CONVOCATORIAS QUE MARCAN EL INICIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA, LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE ESTARÁ INTEGRADA POR NUEVE CIUDADANOS Y LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE

ACOMPAÑAMIENTO QUE ESTARÁ INTEGRADA POR SIETE CIUDADANOS. ES IMPORTANTEÍSIMO QUE SEPAN QUE EL DOMINGO SERÁ PUBLICADA FORMALMENTE EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, ESTARÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO, ESTARÁ SEGURAMENTE EN LAS REDES SOCIALES DE MUCHOS DE LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO Y ES IMPERATIVO QUE TODOS LOS CIUDADANOS QUE ESTÉN COMPROMETIDOS EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN LAS VEAN, PARTICIPEN Y QUE HAGAMOS HISTORIA JUNTOS EN LO QUE SERÁ LA IMPLEMENTACIÓN; NO TENGO DUDA EL MEJOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LES COMENTABA QUE NUEVAMENTE ESTA LEGISLATURA NÚMERO SETENTA Y CUATRO SIGUE HACIENDO HISTORIA A SER UNA LEGISLATURA DE LAS QUE MÁS LEYES HA APROBADO, Y LO QUE HOY VAMOS A APROBAR PUES HA SIDO COMO SE HA MANIFESTADO UNA DEMANDA CIUDADANA, DONDE NOS PEDÍAN QUE CUANTO ANTES DIÉRAMOS INICIO A ESTA LEY DE ANTICORRUPCIÓN Y HOY ESTAS CONVOCATORIAS ESTAMOS ENTRANDO YA EN LA PENÚLTIMA ETAPA QUIZÁ DE LO QUE SERÁ EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN E NUEVO LEÓN. ESTA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS DE QUEJAS DE AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE HACIENDO MAL USO DE SU RESPONSABILIDAD SAQUEARON LOS MUNICIPIOS, SAQUEARON A LOS ESTADOS, REFERENTE NUEVO LEÓN EN MUCHOS SENTIDOS Y HEMOS DICHO Y LOS SEGUIREMOS DICIENDO NUEVO LEÓN SERÁ SIEMPRE PUNTA DE LANZA POLÍTICA EN CUANTO AQUELLOS SISTEMAS O AQUELLAS LEYES DE VANGUARDIA Y LO QUE HOY VAMOS A APROBAR ES VANGUARDIA A NIVEL NACIONAL. GRACIAS PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS

DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11040/LXXIV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA

- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

C. SEGUNDA SECRETARIA:

**DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN.**

**DD # 216-LXXIV-SE -17.
VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**